

RESOLUCION No.02.MDIC 0065
DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma del estatuto de COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA "UZHCAÑA" S.A., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, el 2 de enero del 2.002, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Juridica mediante Oficio No. SC.MU.02.65 de 27 de febrero del 2.002, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma del estatuto de COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA "UZHCAÑA" S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Zaruma.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Sexto del cantón Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Zaruma, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE DADA y firmada en Machala, 27 de febrero del 2.002

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

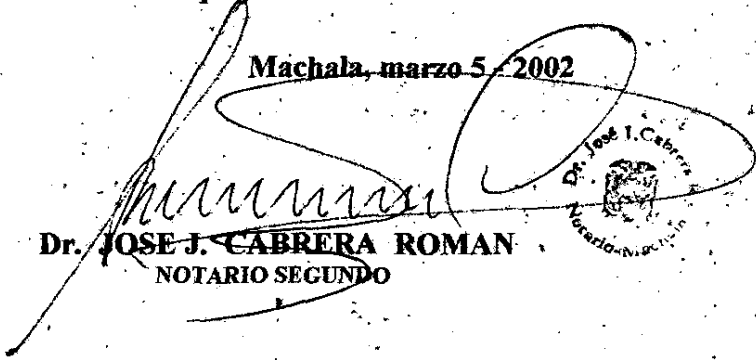
Exp 38.264
R33/PSA/JEO

NOTARIA - SEXTA - SEFLEME

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

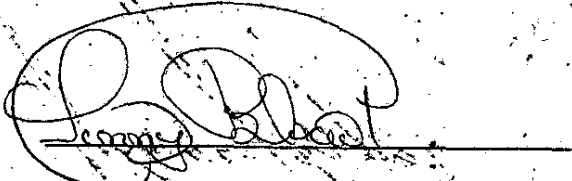
RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy, senté razón al margen de la matriz de Aumento de Capital de fecha 2 de enero del 2002, de conformidad a lo establecido en el Artículo Segundo, de la Resolución que antecede.-

Machala, marzo 5 - 2002


Dr. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO

RAZÓN: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo SEGUNDO, de la Resolución número 02 - M - DIC - 0065.-----

Machala, 08 de Marzo del 2002


DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA - SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Dra: Lenny Blacio Pereira
NOTARIA SEXTA SUPLENTE(E)

